



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 830 DE 2023

13 de diciembre de 2023

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de enajenación de bienes muebles del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia a título gratuito entre entidades públicas”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 115 y 116 de la Ley 489 de 1998, los numerales 13 y 14 del artículo 26 del Decreto Ordenanzal 494 de 2011 modificado por el artículo 11 de Decreto 2120 de 2011 y en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO QUE:

1. El día 3 de noviembre de 2023, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia publico la Resolución Nro. 740 de 2023, mediante la cual invito a los municipios del Departamento de Antioquia, para que manifiesten su interés en recibir la transferencia a título gratuito de los bienes muebles de propiedad del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia que aparecen en el mismo acto y que no están siendo utilizados y ya no son requeridos, puestos a disposición en los términos que se expresan en el presente acto administrativo, tal como se refiere a continuación:

GRUPO UNO DE BIENES:

DESCRIPCIÓN	ESTADO	CANTIDAD
Archivador pequeño móvil	REGULAR	2
Archivador vertical de 4 Gavetas en madera	BUENO	2
Biblioteca en maderos dos cuerpos 2 compartimentos	BUENO	1
Descansapies cromado	BUENO	4
Escritorio operativo	REGULAR	1
Escritorio operativo sencillo	BUENO	2
Escritorio operativo patrimonial en madera	REGULAR	7
Mesón en acero inoxidable	BUENO	1
Reproductor de DVD	FUNCIONAL	3
Silla en madera sin brazos tapizado negro	BUENO	10
Silla interlocutora tapizado negro	BUENO	7

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de enajenación de bienes muebles del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia a título gratuito entre entidades públicas”

Silla plástica patas cromadas	BUENO	15
TOTAL BIENES		55

2. Se publicaron los siguientes documentos en la página web www.culturantioquia.gov.co:

Documentos asociados al proceso:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudios previos. 2. Resolución N° 740 – Invitación. 3. Formato N° 1 – Manifestación de interés. 4. Formato N° 2 – Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades. 5. Anexo 1 – Registro fotográfico. 6. Informe de evaluación.
----------------------------------	---

3. El inicio del presente proceso fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, teniendo como:

- Fecha de apertura: 3 de noviembre de 2023.
- Fecha de cierre: 4 de diciembre de 2023.

4. Dentro del término establecido presentaron ofertas las siguientes entidades públicas:

ENTIDAD PUBLICA	FECHA Y HORA RADICADO
Alcaldía de Belmira	<p>De: Cultura Belmira <cultura@belmira-antioquia.gov.co></p> <p>Enviado: viernes, 1 de diciembre de 2023 4:11 p. m.</p> <p>Para: Contratación <contratacion@culturantioquia.gov.co></p> <p>Asunto: Proceso de Enajenación Municipio de Belmira</p>

5. El día 7 de diciembre de 2023, se publicó el informe de verificación de documentos en la página web www.culturantioquia.gov.co arrojando como resultado:

- 5.1. **Propuestas que deben subsanar requisitos:** No se tiene propuesta para subsanar.
- 5.2. **Propuesta Rechazadas:** No se tiene propuestas rechazadas.
- 5.3. **Recomendación de asignación de bienes:** De conformidad con lo estipulado en la Resolución 740 de 2023, se recomienda asignar el Grupo Uno de Bienes al Municipio de Belmira.

6. Dentro del término de traslado del informe no se presentaron observaciones.

7. En sesión del Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia del 11 de diciembre de 2023, y teniendo en cuenta la recomendación del comité evaluador, según su informe de evaluación, se aprobó asignar los bienes muebles del proceso de enajenación a título gratuito a los municipios señalados en dicho informe.

En mérito de lo expuesto,

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de enajenación de bienes muebles del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia a título gratuito entre entidades públicas”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar los siguientes bienes muebles del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia mediante enajenación a título gratuito a las entidades públicas que a continuación se relacionan:

1.2. GRUPO UNO DE BIENES ADJUDICADO AL MUNICIPIO DE BELMIRA:

DESCRIPCIÓN	ESTADO	CANTIDAD
Archivador pequeño móvil	REGULAR	2
Archivador vertical de 4 Gavetas en madera	BUENO	2
Biblioteca en maderos dos cuerpos 2 compartimentos	BUENO	1
Descansapiés cromado	BUENO	4
Escritorio operativo	REGULAR	1
Escritorio operativo sencillo	BUENO	2
Escritorio operativo patrimonial en madera	REGULAR	7
Mesón en acero inoxidable	BUENO	1
Reproductor de DVD	FUNCIONAL	3
Silla en madera sin brazos tapizado negro	BUENO	10
Silla interlocutora tapizado negro	BUENO	7
Silla plástica patas cromadas	BUENO	15
TOTAL BIENES		55

ARTÍCULO SEGUNDO. El municipio seleccionado deberá suscribir acta de entrega por el representante desde la fecha de publicación del acto administrativo de adjudicación y hasta el 28 de diciembre de 2023, en la cual se deben indicar los bienes a entregar y la fecha de entrega material del bien o bienes.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto administrativo se publicará en el sitio web Institucional <https://www.culturantioquia.gov.co/> con el fin de enterar de su contenido a todos los interesados.

ARTÍCULO CUARTO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dada en Medellín, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2023.



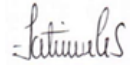
PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CORREA MEJIA

Director

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Proyectó:  Laura Sofia Suarez Riveros Contratista – Apoyo Jurídico	Revisó:  Profesional U.-Líder Jurídico Subdirección Administrativa y Financiera.	Aprobó:  Tatiana Correa Sánchez Subdirectora Administrativa y Financiera
--	---	--